



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0149-2023-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 24 de octubre de 2023

VISTOS: La Resolución Decanal N° 0243,0244 y 0245-2023- UNAJMA/FCE-D, de fecha 13 de octubre de 2023; el Oficio N° 086-2023-VRA- UNAJMA, de fecha 17 de octubre de 2023; el Acuerdo N° 04-2023-CU-UNAJMA, de fecha 24 de octubre de 2023, de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la UNAJMA, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria, **Ley N° 30220, en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, en el artículo 58 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, respecto al Consejo Universitario, establece: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad"*;

Que, mediante Resolución N° 007-2023-CEU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNAJMA, reconoce al **Dr. Edgar Luis Martínez Huamán**, como Rector, **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata**, Vicerrectora Académica y **Dra. Mery Luz Masco Arriola**, Vicerrectora de Investigación, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Resolución N° 012-2023-CO-UNAJMA, de fecha 16 de enero de 2023, se actualiza el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas y se deja sin efecto la Resolución N° 0425-2022-CO-UNAJMA, de fecha 14 de octubre de 2022; dicha resolución vigente exige el cumplimiento de sus contenidos;

Que, mediante Resolución Decanal N° 0243,0244 y 0245-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 13 de octubre de 2023; la Facultad de Ciencias de la Empresa aprueba los expedientes de trámite de grado académico, a favor de los bachilleres solicitantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas y de la Escuela Profesional de Contabilidad; resolviendo que cumplen con lo estipulado en el Reglamento de Grados y Títulos, los cuales son remitidos a la vicerrectoría académica para la aprobación en sesión de Consejo Universitario;

Que, mediante Oficio N° 086-2023-VRA- UNAJMA, de fecha 17 de octubre de 2023, la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, en su condición de vicerrectora académica, solicita al rector de la UNAJMA, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, *"se apruebe mediante acto resolutivo, conferir el grado académico de bachiller en Administración de Empresas y Bachilleres en Ciencias Contables y Financieras a favor de los bachilleres solicitantes"*;

Que, por Acuerdo N° 04-2023-CU-UNAJMA, de fecha 24 de octubre de 2023 de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, el Consejo Universitario de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ conferir el grado académico de bachiller en Administración de Empresas** a favor de los egresados solicitantes de la Escuela Profesional de administración de Empresas de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que se les reconozca como tal, conforme se detalla en la parte resolutive; asimismo, **APROBÓ conferir el grado académico de bachiller en Ciencias Contables y Financieras** a favor de los egresados solicitantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que se les reconozca como tal, conforme se detalla en la parte resolutive;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, al rector de la Universidad Nacional José María Arguedas, en calidad de presidente del Consejo Universitario;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0149-2023-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 24 de octubre de 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR el grado académico de bachiller en Administración de Empresas a favor de los egresados solicitantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que se les reconozca como tal, a:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	Marizol Ortiz Aiquipa	70430808
02	Ruth Karina Ccenhua Pariona	71885380
03	Juan Carlos Carrasco Leguía	70224774
04	Dick Angel Quijada Toledo	73342907
05	Leidy Laura Velasque Andia	72074197
06	Giovana Carla Rojas Solano	72092119
07	Jhonatan Huamán Huamán	72378031
08	Emiliano Huaraca Pocco	70587428
09	Delmar Ccorisoncco Buitrón	70420782



ARTÍCULO SEGUNDO: CONFERIR el grado académico de bachiller en Ciencias Contables y Financieras a favor de los egresados solicitantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que se les reconozca como tal, a:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	Arely Ariana Shain Huamán Huamán	75436296
02	Cinthia Huamán Pacheco	74020503
03	Javier Palomino Aparco	72249335
04	Karol Ingrith Farfán Berrocal	70420716
05	Katherine Micaela Rosales Carlos	61572494
06	Leidy Cinthia Cusi Ticona	70420758
07	Lincoln John Castro Cuya	47450267
08	Lisbeth Yasmine Taipe Flores	71974703
09	Liz Yasmina Cárdenas Cusi	74869144
10	Lizbeth Johanna Alfaro Loa	73137255
11	Lizett Anaid Ponseca Rojas	70420577
12	Luis Ángel Vásquez Huachuillca	71511846
13	Maykelyne Alexandra De La Cruz Silvera	70403418
14	Melissa Valery Jhoana Aracely Buleje Córdova	70158709
15	Michael Caballero Abarca	72097125
16	Nelson Anibal Ccaccya Quispe	70792356
17	Nixon Torres Puga	77170305
18	Thalia Daneri Leguía Guzmán	74663513
19	Wilder Oscco Vásquez	73456258
20	Wilfredo Astoquillca Pariona	70938255
21	Yanet Maribel Gomez Pure	70396214
22	Yaneth Rosalinda Llasacce Bautista	74309579
23	Yenifer Yauris Llacua	73365600
24	Yerson Benites Cardenas	74662825





Consejo Universitario

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0149-2023-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 24 de octubre de 2023

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias de la Empresa, Escuela Profesional de Administración de Empresas, Escuela Profesional de Contabilidad, Secretaría General y la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución y registro correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS



Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS



Abog. Rodney Veliz Montesinos
SECRETARIO GENERAL